

III-81-017

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



LA CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

CONSIDERANDO

Que el Cantón Espejo, de la Provincia del Carchi, el 27 de Septiembre celebra su XLVII aniversario de su erección Cantonal;

Que este ubérrimo Cantón, a base de esfuerzo propio y permanente sacrificio está forjando su progreso y bienestar permanente;

Que el año anterior la H. Cámara Nacional declaró Obra Nacional, la Carretera-La Libertad-El Morán-Río Blanco, arteria vital para el desarrollo de esa extensa y rica zona, y;

Que es deber de la H. Cámara Nacional de Representantes, estimular y ponderar las virtudes cívicas y patrióticas que enaltecen a los pueblos de la patria,



ACUERDA

Saludar al noble Cantón Espejo por sus Cuarenta y siete años de fructífera labor; a la vez que, felicitar a sus esforzados componentes por su entrega a las grandes causas.

Requerir de la Comisión de Presupuesto la asignación anual de Veinte Millones - de sucres, hasta la terminación de la Carretera La Libertad-El Morán-Río Blanco.

Publicar el presente Acuerdo por la prensa nacional.

Dado, en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.

[Handwritten signature]

ING. RAUL BACA CARBO
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

[Handwritten signature]

DR. FRANCISCO GARGES JARAMILLO
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES